

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 12 de marzo del 2024.  
Oficio no. UT/087/2024  
Asunto: se contesta solicitud.

**C.**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 05 de marzo del presente año con número de folio 110198000006524 que a la letra dice:

**“...Requiero se me informe por parte del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado del sujeto obligado los siguientes datos estadísticos. 1.- Informar el monto en metros cúbicos de agua que ingresaron a las tuberías de agua potable y de dónde extrajeron (pozos o presas conocidas como aguas superficiales, o cualquier otro), lo anterior detallado de manera anual a partir del año 1980 a la fecha, desagregado por año, y metros cúbicos extraídos de pozos o aguas superficiales para el abasto del municipio (colonias y comunidades rurales). 2.- Informar el monto en metros cúbicos de agua potable facturados por todos y cada uno de los usuarios a partir del año 1980 a la fecha. Lo anterior desagregado por año, tipo y nombre de usuario, metros cúbicos facturados, y monto económico o en dinero que se facturó o significó el cobro de agua potable. 3.- Número de pozos a cargo del organismo operador del agua a partir del año 1980, desagregado por año y número de pozos. 4.- Número de embalses, presas o fuentes de agua superficiales que utiliza el organismo operador para abastecerse de agua a partir de 1980 a la fecha, desagregado por número y nombre del embalse...”**

En relación al punto uno, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 32 de la Ley de Archivo del Estado de Guanajuato, se le informa:

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pozo Profundo	7,015,086	8'056,923	6'991,907.00	7'296,331.00	6'629,740.00	7'137,551.00	7'512,852
Superficial		0	0	0	0	0	0

De forma adicional se puede consultar el archivo de concentración, el cual cuenta con diversos formatos localizables que eran aplicables en esa época, quedando a disposición para ser consultados si así lo requiere. Así mismo tengo a bien hacerle de su conocimiento que mucha información al ser únicamente de consulta histórica, ya no se encuentra, por no ser obligación su almacenamiento; más sin embargo la información que se tiene obligación de guardar, es la de los últimos cinco años.

En atención al punto dos, se anexa tabla con la información correspondiente conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 32 de la Ley de Archivo del Estado de Guanajuato.

## Volumen e Importe Facturado

AÑO	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	VOLUMEN FACTURADO ANUAL M <sup>3</sup>	IMPORTE FACTURADO ANUAL	VOLUMEN FACTURADO ANUAL M <sup>3</sup>	IMPORTE FACTURADO ANUAL	VOLUMEN FACTURADO ANUAL M <sup>3</sup>	IMPORTE FACTURADO ANUAL	VOLUMEN FACTURADO ANUAL M <sup>3</sup>	IMPORTE FACTURADO ANUAL	VOLUMEN FACTURADO ANUAL M <sup>3</sup>	IMPORTE FACTURADO ANUAL	VOLUMEN FACTURADO ANUAL M <sup>3</sup>	IMPORTE FACTURADO ANUAL	VOLUMEN FACTURADO ANUAL M <sup>3</sup>	IMPORTE FACTURADO ANUAL
DOMESTICO	3,292,436	\$36,431,285.36	3,832,032	\$44,276,096.61	3,435,711	42,394,475	3,674,031	\$43,725,507.91	3,641,260	\$50,488,965.72	3,746,061	\$54,272,118.31	3,793,786	\$57,408,499.74
COMERCIAL	506,210	\$10,992,189.51	587,098	\$13,390,389.10	495,551	12,006,204	453,052	\$11,012,071.25	485,474	\$13,103,106.53	504,064	\$14,148,112.58	505,616	\$15,133,414.75
INDUSTRIAL	150,467	\$3,781,492.33	197,338	\$5,337,520.47	161,721	4,628,334	139,950	\$4,271,115.78	146,119	\$4,693,309.40	151,597	\$5,036,163.11	153,183	\$5,289,558.95
MIXTO	442,527	\$5,823,554.39	521,497	\$7,259,546.27	446,898	6,621,408	442,702	\$6,486,349.28	418,610	\$6,923,582.89	426,141	\$7,362,953.71	439,500	\$8,023,468.46
SERVICIOS PUBLICOS	203,644	\$2,517,895.72	271,954	\$2,982,745.62	212,101	2,945,967	220,614	\$3,353,611.37	202,311	\$3,279,802.23	236,303	\$3,599,588.39	238,249	\$3,659,269.40
<b>TOTALES</b>	<b>4,595,284</b>	<b>\$59,546,417.31</b>	<b>5,409,919</b>	<b>\$73,246,299.07</b>	<b>4,751,982</b>	<b>\$68,596,388.18</b>	<b>4,930,349</b>	<b>\$68,848,655.59</b>	<b>4,893,774</b>	<b>\$78,488,765.77</b>	<b>5,064,166</b>	<b>\$84,418,936.10</b>	<b>5,130,934</b>	<b>\$89,514,211.30</b>

De forma adicional se puede consultar el archivo de concentración, el cual cuenta con diversos formatos localizables que eran aplicables en esa época, quedando a disposición para ser consultados si así lo requiere. Así mismo tengo a bien hacerle de su conocimiento que mucha información al ser únicamente de consulta histórica, ya no se encuentra, por no ser obligación su almacenamiento; más sin embargo la información que se tiene obligación de guardar, es la de los últimos cinco años.

Atendiendo al punto tres, se informa los pozos a cargo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de san Francisco del Rincon:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. DE POZOS	18	18	23	23	23	23	23

Referente al punto cuatro, se informa que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de san Francisco del Rincon no cuenta con ninguna de las opciones que señala.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA